

Aprobación del orden del día.

Con el objeto de celebrar la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Luis Maya Doro, somete a la consideración del pleno el orden del día, que ha quedado mencionado.

No habiendo comentario alguno, el Secretario del Ayuntamiento, C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama, procede a recabar el sentido de la votación, con el voto de abstención del C. Santos Hernández García, Tercer Regidor y los votos en contra de la C. María Yolanda López Paredes, Sexta Regidora y el C. Fermín Romero Valdés, Décimo Regidor, se aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba por mayoría de votos el orden del día.

Punto No. IV

Presentación de asuntos y turno a comisiones.

Para el desahogo de este punto, el Lic. Luis Maya Doro, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento, C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama, exponga al pleno los asuntos susceptibles de ser turnados a comisiones edilicias, manifestando el Secretario del Ayuntamiento, C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama, que no existen asuntos para ser turnados a comisiones edilicias.

Punto No. V

Lectura, discusión y en su caso, autorización del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020, con fundamento en los artículos 128 Fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XIX, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Acto seguido para el desahogo del V punto, el Secretario del Ayuntamiento, C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama, manifiesta que se le hizo llegar a los integrantes del Cabildo, la caratula del presupuesto que envió el Maestro Hugo Armando Rubi Guadarrama, Director General de Tesorería y Administración, así como el oficio donde solicita que se autorice, el cual a continuación se presenta:

Yolanda



Municipio:
Almoloya de Juárez
2019-2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-03b	CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
----------	-------------------------------------	---

PROYECTO	X	DEFINITIVO
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉX.	NO. 102	

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2019	RECAUDADO 2019	PRESUPUESTADO 2020
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	483,460,658.00	502,396,481.04	518,164,956.31
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	483,460,658.00	502,396,481.04	518,164,956.31
4100	Ingresos de Gestión	31,209,965.01	35,273,048.04	37,027,820.52
4110	Impuestos	21,745,260.00	24,095,074.00	25,299,827.70
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	8,911,261.00	10,609,610.97	11,140,091.52
4150	Productos	123,937.01	124,352.07	130,569.97
4160	Aprovechamientos	429,507.00	444,011.00	457,331.33
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
4190	Ingresos no Compren en los numerales anteriores causados en Ejer Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios	451,016,990.99	466,885,256.50	480,891,814.00
4210	Las Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos Jurídicos	451,016,990.99	466,885,256.50	480,891,814.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	1,233,702.00	238,176.50	245,321.79
4310	Ingresos Financieros	1,233,702.00	137,809.69	141,943.98
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	100,366.81	103,377.81

1° SÍNDICO MUNICIPAL
C.P. YOLANDA VELAZQUEZ HERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. LUIS MAYA DORO

SECRETARIO MUNICIPAL
LIC. LUIS ENRIQUE FAJARDO GUADARRAMA

TESORERO MUNICIPAL
MTRO. HUGO ARMANDO RUBI GUADARRAMA



Municipio:
Almoloya de Juárez
2019-2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-04d	CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
----------	------------------------------------	---

PROYECTO	X	DEFINITIVO
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉX.		NO. 102

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2019	EJERCIDO 2019	PRESUPUESTADO 2020
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	483,460,658.00	461,673,772.95	518,164,956.31
1000	SERVICIOS PERSONALES	232,566,669.00	218,693,875.66	228,628,569.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,085,000.00	16,700,416.70	18,535,437.50
3000	SERVICIOS GENERALES	79,076,951.08	78,875,799.30	78,619,589.30
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,580,000.00	33,033,945.10	36,635,642.40
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,545,939.18	10,425,441.08	11,746,713.13
6000	INVERSION PUBLICA	108,506,098.74	102,118,347.65	139,724,265.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	2,100,000.00	1,825,947.46	4,274,739.98

1° SÍNDICO MUNICIPAL
C.P. YOLANDA VELAZQUEZ HERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. LUIS MAYA DORO

SECRETARIO MUNICIPAL
LIC. LUIS ENRIQUE FAJARDO GUADARRAMA

TESORERO MUNICIPAL
MTRO. HUGO ARMANDO RUBI GUADARRAMA

El Lic. Luis Maya Doro, Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario de Ayuntamiento, Luis Enrique Fajardo Guadarrama, a fin de que llame a este recinto al Maestro Hugo Armando Rubi Guadarrama, Director General de Tesorería y Administración, a fin de que explique sobre este punto.

Acto seguido y una vez cumplida la instrucción el Lic. Luis Maya Doro, Presidente Municipal Constitucional, informa a los integrantes del Honorable Cabildo que se encuentra presente el Maestro Hugo Armando Rubi Guadarrama, por lo tanto se pide

Handwritten signature: Yolanda Velazquez

Multiple official stamps and seals, including:
 - Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez, 2019-2021
 - H. Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez, 2019-2021
 - H. Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez, 2019-2021
 - H. Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez, 2019-2021
 - H. Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez, 2019-2021

sea tan amable de exponer en relación al quinto punto que es el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2020.

En uso de la palabra el Maestro Hugo Armando Rubí Guadarrama, Director General de Tesorería y Administración, expone al pleno, que por cuestión de normatividad es necesario someter al punto de acuerdo el proyecto de presupuesto, para tal efecto únicamente son las caratulas las que se pasan a revisión, en virtud de que todavía se requiere realizar el análisis del presupuesto programático, que son todos los programas de cada una de las áreas y el techo presupuestal, aunque ya está comunicado aún no está ratificado pasa por la Secretaría de Gobierno hasta el 31 de diciembre, sin embargo, ya se comenzó a trabajar en las adecuaciones de algunas situaciones relacionadas a lo que hemos venido revisando durante el 2019. Únicamente les comento que este es un proyecto, tenemos hasta el 25 de febrero de 2020 para someter a su aprobación.

Acto seguido el Lic. Luis Maya Doro, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta al Honorable Cabildo si tienen algún comentario:

La Maestra Myriam Cárdenas Rojas, Novena Regidora, manifiesta que en la partida presupuestal 1000, referente a servicios personales, se refiere a sueldos y salarios y todo lo que corresponde a este presupuesto, fue autorizado para este año \$232, 536,669.00, se ha ejercido hasta ahorita \$218,000,000.00 toda vez que falta una quincena, de esa manera el presupuesto para el 2020 lo están dejando por debajo de lo que se había autorizado para este año, debería de hacerse una adecuación, para que no se pierdan espacios de la gente que ya tiene empleo, debería incrementarse un poco más incluso en las demás partidas, hay que recordar que lo que no se usa nos lo pueden quitar y la idea es que se pueda crecer en infraestructura y que la gente no pierda espacios de trabajo.

El Lic. Luis Maya Doro, Presidente Municipal Constitucional, expresa a la Maestra Myriam Cárdenas Rojas, Novena Regidora, que tiene toda la razón, lo comentaba con el señor Tesorero, efectivamente todo se va incluso como propuesta hasta modificar todo, esperamos la programación de todas las áreas, Secretarías y Direcciones, para comparar todo esto y desde luego, el Tesorero y su servidor estamos contemplando poder aumentar cierto porcentaje que permita la propia ley, toda vez que no podemos ir más allá, sin embargo, el Tesorero nos explicará.

El Maestro Hugo Armando Rubí Guadarrama, Director General de Tesorería y Administración, manifiesta que en este tenor como estamos hablando del tema de los egresos, hace referencia de los capítulos, el capítulo 1000 requiere de antelación de varias partidas, en cada uno de los capítulos tiene diferentes partidas presupuestales, el tema de la reducción y no es una reducción, sino más bien el presupuesto se hace de acuerdo a lo que se ejerce en el año inmediato anterior, ustedes recuerdan el mes pasado hicimos un ajuste por cuestión de Issemym, en el 2019 estaba cargado el total del Issemym, sabemos que hay una aportación patronal del FORTAMUNDF, obedece a ese ajuste, no de que estemos recortando plazas, ni a que estemos bajando sueldos; más bien corresponde al ajuste de la aportación patronal que va en otro capítulo.

La Maestra Myriam Cárdenas Rojas, Novena Regidora, manifiesta que no se refería a eso, la situación es que si ya estuvo autorizado esa cantidad hay que incrementarle más, sabemos que no estuvo bien cargada esa parte, sin embargo, no podemos perder ese dinero.

El Maestro Hugo Armando Rubí Guadarrama, Director General de Tesorería y Administración, expone que hay una aportación y el hecho de que se incremente el presupuesto no refiere que el Estado otorgue más participaciones, tiene que ajustarse a lo que el presupuesto Estatal va a aumentar, que nunca aumenta más del 3% en su